CONTRALORÍA
General de la República

Contraloria General de la Republica :: SGD 29-09-2026 09:30
Al Contestar Cite Este No.: 9271756 Fol:5 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / LUIS ERNESTO CASAS TRUJILLO
DESTINO 80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / LUIS ERNESTO CASAS TRUJILLO
ASUNTO ACTA D INFORME FINAL EVALUACIÓN OFERTAS PROCESO CGR-MC-CAU-007-2026
OBS

9271756

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CGR-MC-CAU-007-2026

ACTA DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
ACTA No. 07-1

En Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026, siendo las 9:00 am, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Cauca, los abajo firmantes con el fin de realizar la evaluación final de las propuestas presentadas en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía CGR-MC-CAU-007-2026, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CINCO (5) IMPRESORAS Y DOCE (12) ESCÁNERES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAUCA.**

PROPUESTAS PRESENTADAS: Se recibieron cuatro (4) propuestas a la invitación:

Se deja constancia que siendo las 17:00 p.m. del día 23 de septiembre de 2026 en la plataforma del SECOP II se realizó el cierre para la presentación de las ofertas, habiéndose presentado cuatro (4) ofertas, de los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR PROPUESTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	22/09/2026 1:36 PM	1.631.815	3.000.000
2	MARTÍN ALBERTO COLLAZOS MARTÍNEZ	23/09/2026 11:44 AM	1.470.000	3.000.000
3	LS SOLUCIONES INMEDIATAS	23/09/2026 3:35 PM	1.000.000	3.000.000
4	AISEING S.A.S	23/09/2026 4:22 PM	2.300.270	3.000.000

De acuerdo con el numeral 5º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se tomará como **único factor de selección el menor precio** en la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Observaciones:

1. De conformidad con los estudios previos, análisis del sector e invitación pública, el presente proceso de selección de contratistas era susceptible de limitación territorial a las Mipymes Nacionales.

Limitación Mipymes Nacionales: Dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública, al no haberse recibido como mínimo dos (2) solicitudes de limitación Mipyme de empresas Nacionales Colombianas que cumplan los requisitos establecidos reglamentariamente, la CGR Gerencia Cauca, el día 21 de septiembre de 2026, publicó el aviso de no limitación (CGR-MC-CAU-007-2026) registrado bajo el No. 9243236, pudiendo presentar ofertas válidas cualquier oferente sin importar su clasificación empresarial.

MENOR Y UNICO PRECIO OFERTADO

El numeral 3 de la Invitación pública establece *"El valor del presupuesto establecido para los mantenimientos correctivos preliminarmente se fija en la suma de quinientos mil pesos ($500.000), suma fija que podrá ser variada, como consecuencia del excedente el rubro de mantenimientos preventivos en caso de que la oferta económica del contratista sea menor al valor máximo a ofertar, por lo que la diferencia positiva será adicionada al rubro de mantenimientos correctivos, en la aceptación de la oferta (bolsa de repuestos)".*

Dado que el valor total del contrato será igual al monto del presupuesto oficial en consideración a que se trata de un contrato tipo bolsa y que el valor del mantenimiento correctivo (bolsa de repuestos) será el resultante de la diferencia del total de mantenimiento preventivo y el presupuesto oficial, se toma como referencia para establecer el menor precio ofertado el valor del mantenimiento preventivo ofertado.

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	LS SOLUCIONES INMEDIATAS	1.000.000	3.000.000
2	MARTÍN ALBERTO COLLAZOS MARTÍNEZ	1.470.000	3.000.000
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	1.631.815	3.000.000
4	AISEING S.A.S	2.300.270	3.000.000

CONTRALORÍA
General de la República

EVALUACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES OFERTA DE MENOR PRECIO

OFERENTE: LS SOLUCIONES INMEDIATAS identificada con el NIT. 1012369953-3

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES 9.1. CAPACIDAD JURIDICA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	3	X		
9.1.2. Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural comerciante expedido por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	4	X		01/09/2026, Cámara de Comercio de Bogotá.
9.1.4. Aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Anexo 4 según se trate de persona jurídica o persona natural.	1	X		Anexa certificación
9.1.5.2. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal o persona natural proponente. Anexo 6.	1	X		Anexa certificación
9.1.6 DOCUMENTOS ADICIONALES				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso o de la persona natural.	1	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	2	X		
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	1	X		Cuenta de ahorros Davivienda
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	1	X		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la CGR.	1	X		Certificado del 01/09/2026

Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	1	X	Certificado del 01/09/2026
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal o de la persona natural.	2	X	Certificado del 01/09/2026
Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural con fecha de expedición no mayor a un (1) mes del cierre de la invitación pública.	1	X	Certificado del 01/09/2026
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) del Representante legal o persona natural con fecha de expedición no mayor a un (1) mes del cierre de la invitación pública.	1	X	Certificado del 01/09/2026
Situación militar definida en caso de que el oferente sea una persona natural menor de cincuenta (50) años. (aportar libreta militar o certificación expedida por el comando de reclutamiento y control del Ejército Nacional)	1	X	
Formato único de hoja de vida de persona jurídica o persona natural.	3	X	

Conclusión del análisis: De la evaluación de la capacidad jurídica realizada a la propuesta presentada por **LS SOLUCIONES INMEDIATAS**, esta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Evaluado por. Luis Ernesto Casas Trujillo. Profesional Universitario G2

EVALUACION TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9.2	Experiencia mínima exigida: El proponente clasificado como Mipyme deberá acreditar como mínimo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el mantenimiento de impresoras, cuya sumatoria sea igual al presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas.	8	X		El proponente presenta formato de certificado de contratos y certificaciones de dos (2) contratos celebrados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e INPEC
9.5	Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas exigidas, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente, su expresión afirmativa de aceptación.	2	X		

9.5.2. Técnicos de mantenimiento	1	X		Acredita técnico laboral por competencias en mantenimiento y reparación de equipos cómputo y portátiles

Conclusión del análisis: De la evaluación realizada a la propuesta presentada por **LS SOLUCIONES INMEDIATAS**, esta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

Evaluado por: Luis Ernesto Casas Trujillo, Profesional Universitario G2

EVALUACION ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONOMICA. En esta sección, el oferente deberá indicar el valor ofertado, mediante el diligenciamiento del Anexo 3.	$3.000.000	$1.000.000	2		X	

Verificada la oferta económica presentada con relación al precio determinado por la Contraloría General de la República en el estudio previo y análisis del sector del presente proceso de selección, el cual arrojó un valor promedio de todos los ítems unitarios sumados de ($3.500.000), por lo que en principio el precio ofertado figuraría artificialmente bajo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Es así como, conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, adoptada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, se procedió a aplicar la metodología para identificar la posibilidad de presentación de precios artificialmente bajos, cuando hay menos de 5 ofertas en un proceso de contratación como se muestra a continuación:

Se identificó una variación presuntamente significativa del ítem No. 1 mantenimiento preventivo del producto Escáner HP Scan Jet 7500; se tomó como valor de referencia de la entidad, el valor determinado más bajo descrito en el estudio previo ($99.509)

$$\text{Porcentaje de la Oferta} = \left(\frac{\text{Valor Ofrecido}}{\text{Costo Estimado Entidad}} \right) \times 100$$

Aplicando tus datos:

$$\text{Porcentaje de la Oferta} = \left(\frac{50.000}{99.509} \right) \times 100 \approx \mathbf{50.25\%}$$

Por tanto, las ofertas que estén por debajo de este valor se catalogan como ofertas aparentemente artificialmente bajas que podrían poner en riesgo la ejecución del contrato o hacer parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

En razón a lo anterior, en consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se solicitó al proponente que, dentro del término para presentar observaciones y subsanaciones, explicara las razones que sustentan el valor ofrecido en el Ítem No. 1 fundamentando los siguientes aspectos:

a) Documento escrito presentado por el representante legal donde se detalle la oferta realizada
b) Justificación precio/costo del servicio ofertado en consideración a la calidad de prestador del servicio
c) En caso de argumentar posición del mercado y trayectoria indicar el costo marginal de las unidades ofertadas
d) Las demás explicaciones comerciales que consideren pertinentes siempre que estén soportadas

Finalizado el término dentro del cronograma del proceso de selección para presentar observaciones y subsanaciones (28/09/2026 a las 17:00 horas), el oferente LS SOLUCIONES INMEDIATAS no presentó ningún documento que explicara o sustentara el valor ofrecido en el ítem No. 1.

De conformidad con la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" CCE-EICP-GI-27 Versión 01. La entidad debe tomar decisión sobre la oferta artificialmente baja, estableciendo los supuestos de hecho, entre los cuales encontramos;

"4.3. Decisión sobre la oferta artificialmente baja La Entidad Estatal deberá rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

• El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta."

En consideración a que el oferente LS SOLUCIONES INMEDIATAS no presentó la aclaración requerida en el informe de evaluación preliminar, se procede a rechazar su oferta por cumplimiento de la oferta económica.

Conclusión del análisis: El proponente **LS SOLUCIONES INMEDIATAS, NO CUMPLE** con los requisitos económicos exigidos en la invitación pública.

Evaluado por: Luis Ernesto Casas Trujillo, Profesional Universitario G2

EVALUACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES OFERTA CON EL SEGUNDO MENOR PRECIO

OFERENTE: MARTÍN ALBERTO COLLAZOS RAMÍREZ identificada con el NIT. 76304046-0

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES				
9.1. CAPACIDAD JURIDICA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	4	X		
9.1.2. Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural comerciante expedido por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	4	X		19/09/2026, Cámara de Comercio del Cauca
9.1.4. Aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Anexo 4 según se trate de persona jurídica o persona natural.	6	X		Anexa certificación y planillas seguridad social
9.1.5.2. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal o persona natural proponente. Anexo 6.	2	X		Anexa certificación
9.1.6 DOCUMENTOS ADICIONALES				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso o de la persona natural.	1	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	3	X		
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	1	X		Cuenta de Bancolombia

Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	1	X	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la CGR.	1	X	Certificado del 07/09/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	1	X	Certificado del 19/09/2026
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal o de la persona natural.	2	X	Certificado del 07/09/2026
Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural con fecha de expedición no mayor a un (1) mes del cierre de la invitación pública.	1	X	Certificado del 07/09/2026
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) del Representante legal o persona natural con fecha de expedición no mayor a un (1) mes del cierre de la invitación pública.	1	X	Certificado del 07/09/2026
Situación militar definida en caso de que el oferente sea una persona natural menor de cincuenta (50) años. (aportar libreta militar o certificación expedida por el comando de reclutamiento y control del Ejército Nacional)	1	X	
Formato único de hoja de vida de persona jurídica o persona natural.	3	X	

Conclusión del análisis: De la evaluación de la capacidad jurídica realizada a la propuesta presentada por **MARTÍN ALBERTO COLLAZOS RAMÍREZ**, esta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Evaluado por: Luis Ernesto Casas Trujillo, Profesional Universitario G2

EVALUACION TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

9.2	Experiencia mínima exigida: El proponente clasificado como Mipyme deberá acreditar como mínimo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el mantenimiento de impresoras, cuya sumatoria sea igual al presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas.	40	X		El proponente presenta un (1) contrato celebrado con el INPEC y uno (1) con la Contraloría General de la República Gerencia Cauca, que tienen dentro de su objeto y alcance el mantenimiento de impresoras. Además presenta dos (2) contratos celebrados con la Secretaría de Educación de la Gobernación del Cauca, pero estos tienen como objeto el suministro de componentes y elementos informáticos requeridos para el mantenimiento de los equipos tecnológicos y de cómputo, pero dentro de su alcance no está el mantenimiento de impresoras.
9.5	Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas exigidas, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente, su expresión afirmativa de aceptación.	3	X		
9.5.2	Técnicos de mantenimiento	3	X		Acredita desarrollar directamente el servicio. Ingeniero de sistemas con estudios de técnico en ingeniería de sistemas (manejo de computadoras, impresoras y escáner).

Conclusión del análisis: De la evaluación realizada a la propuesta presentada por **MARTÍN ALBERTO COLLAZOS RAMÍREZ**, esta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

Evaluado por: Luis Ernesto Casas Trujillo, Profesional Universitario G2

EVALUACION ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO			No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1	OFERTA ECONOMICA. En esta sección, el oferente deberá indicar el valor ofertado, mediante el diligenciamiento del Anexo 3.	$3.000.000	$1.470.000	2	X		

CONTRALORÍA
General de la República

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

PROPONENTE	ECONOMICO	TECNICO	JURIDICO	RESULTADO
LS SOLUCIONES INMEDIATAS	No Cumple	Cumple	Cumple	Rechazado
MARTÍN ALBERTO COLLAZOS RAMÍREZ	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía al verificar que la oferta con el segundo menor precio cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública, no es necesario evaluar las demás ofertas.

En consideración a lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso de selección de mínima cuantía a **MARTÍN ALBERTO COLLAZOS RAMÍREZ,** por presentar el segundo precio más bajo habilitado y cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación pública.

Popayán, 29 de septiembre de 2026

RICARDO ALFREDO CIFUENTES GUZMÁN
Gerente Departamental Colegiada del Cauca

ALVARO EMILIO PRADO TROCHEZ
Coordinador de Gestión V.F.

JOSE ARIEL RODALLEGA RODALLEGA
Coordinador de Gestión V.F.

LUIS ERNESTO CASAS TRUJILLO
Profesional Universitario G-02

VICTOR RODRÍGUEZ PARRA
Profesional Universitario G-02

Proyectó. Luis Ernesto Casas Trujillo - Profesional Universitario G-02
Revisó. Victor Andrés Rodriguez Parra - Profesional Universitario G-02